

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME PORMENORIZADO DE CONTROL INTERNO
PERIODO 1 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 30 DE DIEMBRE DE 2019

Bogotá, D.C. 27 de enero de 2020















INTRODUCCIÓN

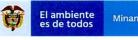
En cumplimiento del artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, en el que se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país" y en el cual se establece el deber de integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno, debido a ello, el Departamento Administrativo de la Función Pública mediante la expedición del Decreto 1499 de 2017 reglamenta la anterior disposición del plan y actualiza el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así como el Modelo Estándar de Control Interno - MECI, estableciendo el funcionamiento del Sistema de Gestión y su articulación con el Sistema de Control Interno.

A través del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015", se actualiza y adopta el Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, el cual tiene como propósito dar un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de la entidades y organismos públicas, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio¹.

De igual forma dando cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 que señala que "El jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno deberá publicar cada cuatro (4) meses en la página web de la entidad, un informe pormenorizado del estado del control interno de dicha entidad, so pena de incurrir en falta disciplinaria grave".

De acuerdo con la Circular Externa No. 100-006 del 19 de diciembre de 2019, en la cual el DAFP imparte lineamientos generales para el informe semestral de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno – Decreto 2106 de 2019, por la cual establece dos (2) informes, el primero con corte a 30 de julio y el segundo con corte a diciembre 30.

Artículo 2.2.22.3.2 Definición del Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG. Decreto 1499/2017.















METODOLOGIA

El presente informe fue elaborado teniendo en cuenta las disposiciones señaladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), quien definió la estructura del informe pormenorizado que presentarán las Oficinas de Control Interno o quién haga sus veces, en el cual se considerarán los cinco (5) componentes así: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo.

Asimismo se contempla como insumo los resultados de las evaluaciones y seguimientos realizados por el Grupo de Control Interno.

OBJETIVO

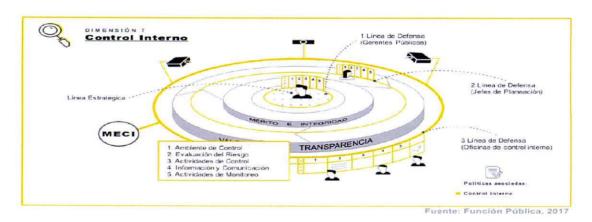
Verificar el cumplimiento de las acciones adelantadas por PNNC para la efectividad de la estructura de control diseñada, así como el ejercicio de las líneas estratégicas, primera y segunda en cada uno de los componentes del MECI.

ALCANCE:

Conforme a los lineamientos dados por el DAFP, el Informe Pormenorizado debe considerar para su análisis la estructura del MECI, en sus cinco componentes: Ambiente de Control, Evaluación del Riesgo, Actividades de Control, Información y Comunicación y Actividades de Monitoreo, lo anterior teniendo en cuenta que se realizará la evaluación de la tercera línea, durante el lapso correspondiente del 1 de junio al de 2019 al 30 de diciembre de 2019.

El Grupo de Control Interno, procedió a realizar la verificación de los aspectos objeto de verificación, entre los que están los avances en los cinco componentes del MECI, cuyos resultados se presentan a continuación

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN -MIPG SÉPTIMA DIMENSIÓN CONTROL INTERNO















COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

Estado actual de la entidad en temas de integridad y Valores

Integridad

Parques Nacionales Naturales de Colombia –PNNC- publicó el 13 de septiembre de 2019 el Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 30 de agosto de 2019, en el enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/.

Parques Nacionales Naturales de Colombia –PNNC- publicó el 9 de enero de 2020 el Tercer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 30 de diciembre de 2019, en el enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/.

En PNNC no se han recibido denuncias por Actos de Corrupción como resultado de la implementación y aplicación del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano en PNNC para la vigencia 2019.

Como complemento a la propuesta realizada por la Oficina Asesora de Planeación en el ejercicio de socialización del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, se solicitó a las Direcciones Territoriales los documentos en otras lenguas, los cuales debían remitirlos al Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental para su publicación.

De igual forma, el Grupo de Participación Social -GPS realizó previamente la selección de las lenguas y documentos a traducir que incluía la visión, misión y funciones de la Entidad, así como algunos aspectos relacionados con las Estrategias Especiales de Manejo.

Así mismo, la entidad está realizando gestiones de colaboración con la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República para coordinar la transcripción de los documentos en lenguas étnicas que sean de interés a los ciudadanos.

Protección de Datos Personales

En la página web de PNNC, se encuentra publicado el Manual Interno de Políticas para el Tratamiento de Datos Personales. En el enlace: http://intranet.parquesnacionales.gov.co/wp-content/uploads/2015/11/AU_IN_05-Manual-interno-de-pol%C3%ADticas-para-el-tratamiento-de-datos-personales.pdf.

Publicación de Información

En la página web de la Entidad, se encuentran publicados todos los componentes de servicio al ciudadano. En el enlace:http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/













Se encuentra actualizado en la página web, el instructivo de PQRS, el cual se puede ubicar en el Índice de Transparencia y Acceso a la Información –ITA- http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-alciudadano/peticiones-quejas-y-reclamos/instructivo-pqrs/.

Para el presente periodo se publicaron los informes de PQRSD, correspondiente al III trimestre y IV cuarto trimestre 2019. Como mecanismo de seguimiento y control a las PQRSD. http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/peticiones-quejas-y-reclamos/informe-depeticiones-quejas-y-reglamos/.

La caracterización de usuarios, bajo la metodología del DNP, se elaboró y se encuentra en ajustes. Ubicada en el enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/servicio-al-ciudadano/caracterizacion-de-usuarios-de-lostramites-ambientales-recibidos-en-parques-nacionales-naturales-de-colombia/.

De la misma manera, la información está publicada en la página web de la entidad, la cual está desglosada por tipo de trámite y/o servicio. http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/

La entidad tiene registrados y actualizados los trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT, información que se encuentra publicada en la página web de la entidad, desglosada por tipo de trámite y/o servicio, e ingresa automáticamente al SUIT. Ubicada en el enlace: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/

Respecto a difundir información de oferta institucional de trámites y otros, la entidad tiene publicada la información en la página web de la entidad en el link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-publica/.

Implementar mejoras tecnológicas en la prestación del trámite

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano contempla las estrategias de racionalización de trámites, entre las cuales se encuentran las mejoras tecnológicas. Se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2017/02/Plan-Anticorrupci%C3%B3n-y-de-Atenci%C3%B3n-al-Ciudadano_2019_ver3.pdf

Se continúan realizando actividades de socialización y sensibilización sobre el código de integridad, las cuales permiten la apropiación de los valores, tal y como correos electrónicos, actividades de dinamización y sensibilización por cada unidad de decisión en el nivel central. En las direcciones territoriales se cuenta con el apoyo de los psicólogos para replicar las acciones implementadas en el nivel central.

Se están implementando estrategias a partir de la caja de herramientas del DAFP conforme a las necesidades de la entidad. Asimismo, el Grupo de Gestión Humana coordina diferentes iniciativas que permiten la socialización y apropiación del código de integración.

Actualmente la Oficina Asesora de Planeación -OAP lidera el tema para incluir dos (2) valores más al Código de Integridad, por medio de talleres lúdicos, donde participaron todas las unidades de decisión de la Entidad.













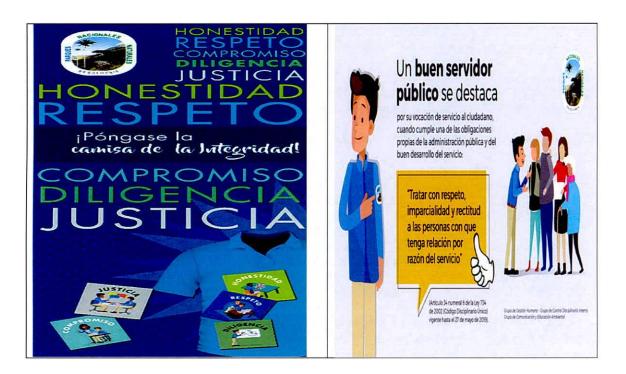
Valores

El Plan Estratégico del Talento Humano PETH adoptado bajo la Resolución 033 del 31 de enero 2019. Propone y desarrolla acciones que permiten la socialización del Código de Integridad en el nivel central, Direcciones territoriales y áreas protegidas.

La entidad cuenta con el documento "programa de gestión documental", el cual contempla las directrices para organizar las historias laborales de acuerdo a las tablas de retención documental. Igualmente se siguen las directrices dadas en la Circular 004 de 2003 del AGN – DAFP.

Parques Nacionales Naturales de Colombia -PNNC dispone del Plan Institucional de Capacitación, en el que se incluyó el eje temático de Creación de Valor Público.

Se continúan con las acciones pedagógicas e informativas sobre los temas asociados con valores y principios, a través de las socializaciones de contenidos de código de integridad mediante correo el electrónico, actividades lúdicas y procesos de dinamización por las diferentes unidades de decisión de la entidad en el nivel central.









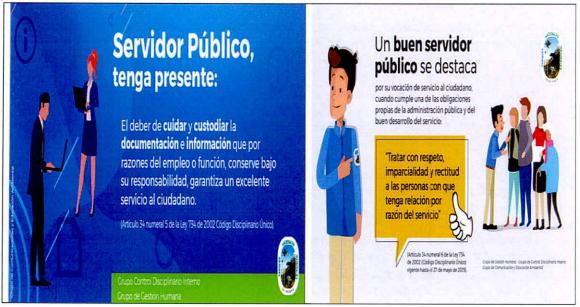












COMPONENTE: EVALUACION DEL RIESGO

Diseño adecuado y efectivo del componente Gestión de Riesgos

El mapa de riesgos de la entidad que incorpora los riesgos institucionales y de corrupción, tiene identificados los riesgos potenciales que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos de la entidad, teniendo en cuenta el contexto estratégico.

Del resultado de la II Evaluación con corte al 31 de agosto de 2019, se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, se reportó:

- El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
- De las 246 Acciones Preventivas establecidas para controlar y mitigar los 41 riesgos, 145 Acciones Preventivas cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
- Para el segundo Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riegos las acciones que cumplen eficazmente con los controles disminuyeron un 14,4%, con respecto al primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riegos de la vigencia 2019.
- Tres (3) de las once (11) acciones preventivas establecidas para mitigar los riesgos de corrupción presentaron avance en la gestión que cumplen eficazmente. A las restantes ocho (8) no se les pudo determinar la eficacia en la verificación por parte del Grupo de Control Interno de acuerdo a lo reportado en la gráfica No.5 y análisis de la misma del presente informe.













En la verificación del monitoreo de Riesgos para el segundo cuatrimestre de la vigencia 2019, el Grupo de Control Interno evidenció que se materializó el Riesgo No.37 del proceso Gestión de Recursos Financieros, en el pago extemporáneo de una retención del ICA, en el mes de abril de 2019, generando la No Conformidad No.37. Por lo tanto, es necesario que se active el Plan de Contingencia para evitar que se vuelva a materializar el riesgo, tomar las medidas necesarias y revisar los controles identificados.

Todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión deben identificar los riesgos de corrupción de acuerdo con su contexto interno y externo del proceso.

Para el segundo Seguimiento al Monitoreo a Mapa de Riesgos, el Grupo de Control Interno estableció 39 No Conformidades y 26 Observaciones a partir de la verificación de la eficacia de las acciones preventivas, que permitan la no materialización del Riesgo.

Como se mencionó en los tres (3) informes de la vigencia 2018 y el primero de la vigencia 2019 de Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos, se insiste que se debe incluir en el Mapa de Riesgos una columna "Indicadores" donde se establezcan parámetros de medición del porcentaje para determinar el avance de los controles implementados, debido a que actualmente con el porcentaje reportado no se puede verificar.

Se evidenció que no se ha actualizado el Mapa de Riesgos y el Instructivo para la Administración de Riesgos y Oportunidades, de acuerdo a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de gestión, corrupción y seguridad digital versión No.4.

Es imperioso realizar la revisión de la Matriz de Oportunidades, dado que las acciones identificadas en la misma no conducen a generar en la Entidad mejoras más allá de lo establecido de manera obligatoria por las normas o por indicaciones internas. SOPORTE: Mapa de riesgos. Enlace: http://intranet.parquesnacionales.gov.co/instrumentos-evaluacion-y-control-gestion/mapa-de-riesgos/

Del resultado de la III Evaluación con corte al 30 de diciembre de 2019, se verificó el cumplimiento de los objetivos institucionales y de los procesos a través de la Gestión de los Riesgos, de los cuales se reporta:

- El 100% de los Riesgos presentó monitoreo.
- De las 241 Acciones Preventivas establecidas para controlar y mitigar los 42 riesgos, 105 Acciones Preventivas cumplen eficazmente con los controles de los Riesgos establecidos por la Entidad.
- Para el tercer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riegos las acciones que cumplen eficazmente con los controles disminuyeron un 15,3% con respecto al segundo seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riegos de la vigencia 2019 y un 29,7%, con respecto al primer Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riegos de la vigencia 2019.
- Tres (3) de las once (11) acciones preventivas establecidas para mitigar los riesgos de corrupción presentaron avance en la gestión que cumplen eficazmente. A seis (6) no se les pudo determinar la eficacia en la













verificación por parte del Grupo de Control Interno de acuerdo a lo reportado en la gráfica No.5 y análisis de la misma del presente informe y para dos (2) no se evidenció reporte ni soportes de las acciones.

Se evidenció que en el diligenciamiento de la matriz no se hace de acuerdo con la metodología establecida por la Oficina Asesora de Planeación, lo que no permite determinar el cumplimiento de las acciones preventivas.

Para el Grupo de Control Interno, teniendo en cuenta la calidad de la información reportada tal como los avances, las evidencias de soporte, los porcentajes de avance de cada una de las acciones preventivas planteadas de acuerdo al peso asignado, es muy difícil determinar la eficacia de las acciones preventivas. Lo anterior se ve reflejado en la constante disminución a lo largo de la vigencia de las acciones preventivas a los que se les pudo determinar la eficacia.

Para el Tercer al Monitoreo a Mapa de Riesgos, el Grupo de Control Interno estableció 88 No Conformidades y 3 Observaciones a partir de la verificación de la eficacia de las acciones preventivas, que permitan la no materialización del Riesgo.

Se evidencian debilidades en el monitoreo de riesgos, se requiere que la información sea analizable, calificable y cuantificable.

Como se ha mencionado en los informes de la vigencia 2018 y los dos realizados de la vigencia 2019 de Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos, se insiste que se debe incluir en el Mapa de Riesgos una columna "Indicadores" donde se establezcan parámetros de medición del porcentaje para determinar el avance de los controles implementados, debido a que el porcentaje reportado no se puede verificar.

Es necesario establecer para las filas 39 (Vía al Parque Isla de Salamanca), 44 (Parque Nacional Natural Las Orquídeas), 50 (Parque Nacional Natural Selva de Florencia), 53 (Parque Nacional Natural Puracé) y 190 (Grupo de Contratos y Direcciones Territoriales), la clasificación del Riesgo en la columna I.

En algunas unidades de gestión, el diligenciamiento de las casillas de seguimiento al riesgo del tercer cuatrimestre de 2019, fue con información de otras unidades de gestión, que no corresponden a la información aportada en documentos soporte de seguimiento.

Las casillas de monitoreo de riesgo de corrupción de la unidad de gestión no fueron diligenciadas, a pesar de haberse cargado en el DRIVE, soporte del avance en el seguimiento.

Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso

Con respecto a los riesgos de corrupción se encuentran asociados a temas contractuales, financieros, de procesos sancionatorios y de trámites ambientales, realizándose seguimiento cuatrimestral por parte del Grupo de Control Interno.













A través del monitoreo realizado por los responsables de los procesos, el aseguramiento por parte de la Oficina Asesora de Planeación y el seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno, se contribuye a la primera línea de defensa que son los encargados de implementar los controles y acciones preventivas y los procedimientos de los procesos y de la gestión del riesgo, a evaluar y generar alertas y recomendaciones que impacten los cambios del SCI.

Por otra parte, a través de las auditorías, los planes de mejoramiento derivados de estas, la implementación de los mismos y la evaluación de la eficacia, se ayuda a evaluar el impacto de los cambios en el SCI y a generar alertas para su mejora continua.

Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Para el periodo del presente informe, se realizaron dos (2) Comités de Institucionales de Coordinación de Control Interno el 30 de julio de 2019 y el 13 de diciembre de 2019. Anotando que para la vigencia 2019 se realizaron tres (3) comités. El comité del 30 de julio tenía como objetivo aprobar la Política de Administración del Riesgo de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

La Oficina Asesora de Planeación presentó la Política de Administración del Riesgo de PNNC, la cual previamente fue socializada a los miembros del Comité y mediante Acta No.02 del 30 de julio de 2019, se aprobó y quedó como compromiso para la oficina su publicación.

La política de administración de riesgos determina los lineamientos para controlar los riesgos que pueden llegar a incidir en el cumplimiento de los objetivos institucionales. Igualmente, se cuenta con el procedimiento e instructivo de administración de riesgos.

A continuación se presenta la Política de Administración de Riesgos publicada:

Manufacture and Control of Contro		The state of the s		Section 2 and 2 an			Department of the Control of th			
100.00 Records				-	120	Augusta				
form there a for return a form				MATACINE - South on confinctions but the confinction of the confinction to confinct the particularies or agreements. - Not a confinction on the particularies or agreements. - The agreement of the confinction confincti			The last of the Court Team of the Court Inc. of	=		Of the summer state is a consistent of the summer of the s













Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo.

El monitoreo al seguimiento de los riesgos se hace con corte a abril, agosto y diciembre. Así mismo, se presentan los resultados en el marco de la revisión por la Dirección.

SOPORTES: Mapa de riesgos con monitoreo al seguimiento, Informe generado por el Grupo de Control Interno, Presentación y actas de revisión por la dirección.

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Diseño adecuado y efectivo del componente Actividades de Control

El Plan Estratégico de Tecnologías y Comunicaciones PETIC vigencia 2020-2023 correspondiente a Parques Nacionales Naturales de Colombia, es el resultado del ejercicio de construcción del Plan de Tecnologías de la Información y las comunicaciones que fue elaborado a lo largo de las diferentes sesiones realizadas de manera conjunta con los equipos de trabajo que participaron activamente en la definición de lineamientos y políticas que harán parte del plan estratégico de tecnologías de la información "PETIC", el cual se formuló considerando la parte institucional en la cual se alinean los procesos de la entidad con la tecnología para generar valor y cumplir de manera efectiva las metas del plan de desarrollo. En el Comité de Gestión y Desempeño Institucional en sesión realizada el día 23/12/2019 fue aprobado el PETIC.

El documento y la hoja de ruta para la vigencia referida se pueden consultar en el siguiente link https://storage.googleapis.com/pnn-web/uploads/2013/07/PNN Plan-Estrat%C3%A9gico-de-Tecnolog%C3%ADas-de-Informaci%C3%B3n-2020-2023.pdf

El objetivo es posicionar a la entidad en los distintos portales, canales de comunicación y socialización de información de interés general y particular que hace parte del cumplimiento de su misión y los retos del estado colombiano en lo que compete a integrar a todas sus entidades en un solo portal de acceso de información, a la fecha se vienen adelantando la sesiones de revisión del PETIC para exponerlo ante el Comité Directivo Ampliado para su aprobación.

El reto para la vigencia 2020 es contar con una estructura tecnológica robusta que pueda asegurar el cumplimiento, implementación y medición del Plan Estratégico de Tecnologías como herramienta de integración y socialización de información en los trámites y servicios de la entidad.

Para tal fin, se definieron los controles de protección perimetral, para optimizar el acceso a los recursos y mitigar los incidentes de seguridad, esta información se plasma en el manual de políticas de seguridad de la entidad y en la definición de la metodología de gestión de riesgos, desde el punto de vista técnico es posible identificar y/o predecir eventos de seguridad asociados a los activos de información.

Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso

PNNC cuenta con trece (13) procesos y los procedimientos los cuales detallan actividades, responsables y puntos de control, guías, manuales, políticas entre otros, que puntualizan un nivel de responsabilidad en los tres niveles de gestión (central, territorial y local) y que hacen parte del Sistema Integrado de Gestión, siendo los responsables de









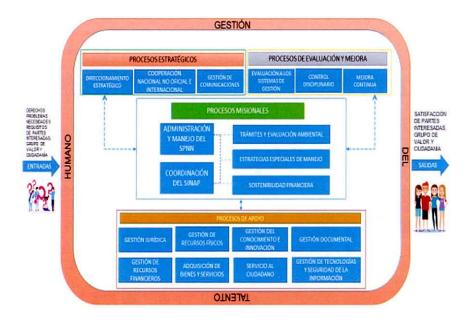




los procesos, jefes, coordinadores, directores los responsables de supervisar la aplicación de los procedimientos por parte de los servidores públicos a su cargo, quienes también tienen la responsabilidad de implementar los documentos de su proceso y aquellos que son transversales para todos los procesos como un tema de autocontrol.

La Entidad cuenta con un proceso, formalizado en el mapa de procesos, denominado "Atención al -Usuario", el cual está en proceso de actualización y cambio de nombre, debido al sustento de la dimensión de gestión con valores para resultados "ventanilla hacia afuera", CONPES 3649/2010 y CONPES 3785/2013.

Evidencia: propuesta de mapa de procesos socializado en diferentes espacios, incluyendo el Comité Directivo Ampliado.



A continuación se presentan algunas evidencias de los talleres realizados:





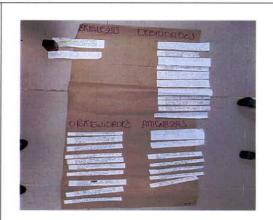
































Atención incluyente y accesibilidad

Desde el Grupo de Procesos Corporativos se están gestionando capacitaciones en atención a personas discapacitadas, lo cual requiere de recursos, donde se observa que algunas territoriales han apropiado los recursos para vigencia 2020, en lo relacionado con actividades para el acceso real y efectivo de las personas con discapacidad.

En cuanto a módulos de autogestión, se ha detectado que el flujo de los visitantes no justifica la implementación de estos módulos. En caso que el usuario requiera consultar el trámite lo puede realizar en los equipos de cómputo de las ventanillas de atención al usuario.

En la actualidad la Dirección Territorial Andes Nororientales-DTAN, se encuentra en proceso de reforzamiento y remodelación de las instalaciones administrativas, dónde se está considerando un espacio físico para atención al ciudadano, así como facilitar el acceso a las personas con discapacidad.

El Grupo de Procesos Corporativos, está liderando la "Caracterización de usuarios 2019 y Medición de Percepción", donde comunica y solicita a través de memorandos a las Direcciones Territoriales (DTAM-DTOR-DTAN-DTCA-DTPA-DTAO), el cumplimiento de la actividad N° 5.1., del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, que establece "Caracterizar a los ciudadanos - usuarios - grupos de interés y revisar la pertinencia de la oferta, canales, mecanismos de información y comunicación empleados por la entidad", y de acuerdo a los lineamientos definidos en la Ley 1712 de 2014, Ley 962 de 2005 y Decreto 2693 de 2012, por medio del presente socializamos la Encuesta de Caracterización de usuarios, diseñada por el Grupo de Procesos Corporativos.

El objetivo de esta actividad, es identificar los grupos de valor de la entidad, y conocer sus características y necesidades, con el fin de ajustar la oferta institucional y canales de servicio que dispone PNNC.

La misma se aplicará desde Atención al Usuario, a aquellas personas que soliciten información o realicen algún trámite en la entidad, de manera presencial. El periodo de implementación será de dos (2) meses, desde el día 01 de octubre de 2019 hasta el 29 de noviembre.

Además el Grupo de Control Interno a través de sus auditorías verifica el cumplimiento y la implementación de los documentos del Sistema Integrado de Gestión, como se puede evidenciar en las auditorías y seguimientos respectivos.

Responsabilidades del área de control interno

Mediante campañas y sensibilizaciones el Grupo de Control Interno, ha generado en los integrantes de PNNC, la apropiación e interiorización cada vez más del autocontrol.

En cumplimiento de los objetivos de la auditoría interna, el Grupo de Control Interno determina el cumplimiento a partir de la verificación de evidencias y determina la conformidad con la aplicación de los procesos, procedimientos, lineamientos y normatividad vigente.

Se realizaron las siguientes campañas:









































Adicionalmente el Grupo de Control Interno diseño el slogan "CON AUTOCONTROL MEJORO MI GESTIÓN", en el marco del III Comité Institucional de Control Interno se resaltó la labor que viene realizando el Director Territorial de Orinoquía en los temas de calidad, auto gestión y autocontrol, resaltando el compromiso a la Entidad, la preparación y atención que tuvo en la Auditoría Interna, donde se pudo evidenciar los logros alcanzados por el equipo de la Dirección Territorial a partir de las jornadas de trabajo y sensibilizaciones realizadas por el doctor Edgar Olaya Ospina.

En la implementación del Sistema Integrado de Gestión, dando cumplimiento a la norma ISO 9001:2015 numeral 5.1.1 "La alta dirección debe demostrar liderazgo y compromiso con respecto al sistema de gestión de la calidad…" articulado con el Decreto 1499 de 2017 Modelo Integrado de planeación y Gestión, el Director Territorial realizó actividades de autocontrol, orientado a capacitación y/o sensibilización a todo el equipo de la Dirección Territorial Orinoquía en los siguientes temas:

- Estructura de alto nivel ISO 9001:2015
- Orientación numerales 1-2-3
- Contexto de la organización 4
- Liderazgo 5
- Planificación 6
- Apoyo 7
- Operación 8
- Evaluación del desempeño 9
- Mejora 10

Durante este espacio se empleó la metodología teórico – práctica, es decir, que a partir de ejemplos cotidianos que realiza la entidad se fue ilustrando a los participantes, indicando como Parques Nacionales Naturales de Colombia atiende al cumplimiento de los requisitos normativos, así mismo el Director enseñó la ruta de acceso a la información de cada proceso en la Intranet.

De acuerdo con las evaluaciones, los participantes percibieron la actividad como buena y excelente, siendo esta una herramienta facilitadora para la transferencia de conocimiento.

Adicionalmente el Director Territorial dentro de sus acciones de autocontrol a los procesos estratégicos, misionales y de apoyo realiza espacios permanentes de seguimiento y retroalimentación.

CON AUTOCONTROL MEJORO MI GESTIÓN.





El ambiente es de todos













De igual forma el Grupo de Control Interno gestionó el 05 de diciembre de 2019 la sensibilización experiencial con Colciencias – Ministerio de Ciencias, Tecnología e Innovación, para los Líderes de Calidad de la Entidad sobre el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG – y la Administración de Riesgos por parte de las Entidades del Estado, en el cual participaron de 26 personas.









El ambiente es de todos Minambiente











COMPONENTE: INFORMACION Y COMUNICACION

Diseño adecuado y efectivo del componente Información y Comunicación

































De acuerdo a la solicitud de las diferentes Unidades de Decisión, el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental continua publicando la información requerida a través de los diferentes medios de comunicación establecidos en PNNC, apoyando de esta manera el Sistema de Control Interno. Esta información llega a los tres (3) niveles de gestión. Por otra parte, cada unidad de decisión publica información relevante en la página web de la entidad.

Responsabilidades de la Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno

Para la vigencia 2019, Parques Nacionales Naturales de Colombia en cabeza del Grupo de Control Interno realizó tres (3) Comités Institucionales de Coordinación de Control Interno en cumplimiento de la Resolución No.261 del 07 de julio de 2017.

El primero se realizó el 14 de marzo de 2019, donde se presentó a los miembros del Comité: Plan Anual de Auditorías 2019 para su aprobación, el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, seguimiento al Plan de Mejoramiento por Procesos y de Gestión con corte al 31 de enero de 2019, estado de las No Conformidades y/u Observaciones, cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2018 y Seguimiento al Monitoreo del Mapa de Riesgos de la Entidad.

El Segundo Comité de Institucional de Coordinación de Control Interno se llevó a cabo el 30 de julio de 2019, con el objetivo de aprobar la Política de Administración del Riesgo de Parques Nacionales Naturales de Colombia y presentar el avance del Plan de Mejoramiento Institucional suscrito con la Contraloría General de la República, así mismo las recomendaciones del Grupo de Control Interno frente al Plan de Mejoramiento Institucional.

Para el comité del 13 de diciembre se presentaron los siguientes temas: revisión de los compromisos del acta del segundo comité de control interno de 2019, seguimiento plan de mejoramiento por procesos-gestión a 30 de noviembre de 2019, seguimiento plan de mejoramiento institucional-CGR, estadísticas entes de control vigencia 2019, seguimiento al monitoreo de riesgos de la entidad a 31 de agosto de 2019, avance y cumplimiento del plan anual 2019, No conformidades/observaciones auditorias de Calidad-Gestión 2019, Autocontrol Dirección Territorial Orinoquia.

Se viene dando cumplimiento a la Circular No. 20181200004443 del 3 de septiembre de 2018 a través de la cual se genera instrucciones visita, entrega respuesta requerimientos realizados por entes de control externos y plan de













mejoramiento institucional, la cual fue comunicada por el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental por correo electrónico en los tres niveles de gestión. El Grupo de Control Interno centraliza todos los requerimientos de los entes de control y respuestas por parte de la entidad.

Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso

Las diferentes unidades de decisión en los tres (3) niveles de gestión a través del Grupo de Comunicaciones y Evaluación Ambiental comparten información de las actividades que realizan, las cuales comunican a toda la entidad a través de la intranet, correo electrónico, insitu radio. En la página web, cada unidad de decisión actualiza y publica la información relevante para consulta de la ciudadanía. En los comités directivos y ampliados, también se comparte información de aquellas actividades cotidianas que inciden en la gestión y cumplimiento de metas institucionales.

La entidad cuenta con los siguientes canales de atención: Chat, página web, correo electrónico, correspondencia, canales telefónicos, Ventanilla Única, los cuales se encuentran definidos en los protocolos de atención al ciudadano e instructivo de PQRS. A través de estos, los ciudadanos pueden comunicarse con la entidad de manera anónima, e interponer peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias, entre otras.

Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo

Para el segundo semestre de 2019, Parques Nacionales Naturales de Colombia en cabeza de la Oficina Asesora de Planeación, se encuentra en la reestructuración de los Riesgos Institucionales y de Corrupción de la Entidad.

El trabajo está enfocado en la formulación de las acciones de control, verificación de los riesgos detectados, la identificación de riesgos de seguridad digital, responsables e impactos de los mismos de acuerdo a los lineamientos de la Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP y de acuerdo a la nueva Política Administración del Riesgo de la Entidad aprobada en el Comité de Coordinación de Control Interno el 30 de julio de 2019.

Su enfoque por procesos, permite abarcar todas las unidades de decisión que pueden verse afectadas o contribuir a la materialización del riesgo y así disminuir la probabilidad de su ocurrencia.

Para la vigencia 2019, PNNC realizó el primer, segundo y tercer monitoreo al Mapa de Riesgos con corte a abril 30, 31 de agosto y 30 de diciembre de 2019, así mismo, el Grupo de Control Interno elaboró los informes de seguimiento los cuales a partir de las previas recomendaciones realizadas por ésta unidad de decisión, generó No Conformidades y/u Observaciones que permitirán a los responsables, generar acciones con el objetivo de aplicar los controles de manera rigurosa y minimizar la materialización del riesgo a partir de los Planes de Mejoramiento. Los informes se comunican a través de la página web de PNNC.

El Plan Anual de Auditorías 2019, se desarrolla a través de las Auditorías Internas de Gestión con base en riesgos y de Calidad, lo que permite verificar la aplicación de las acciones de control o identificar nuevos riesgos entre otros.

En el marco del Comité Directivo, se realiza el seguimiento a los indicadores estratégicos y de gestión. Para la vigencia 2019 Parques Nacionales Naturales de Colombia adelantó la construcción del Plan Estratégico Institucional 2020-













2023 y cerró el Plan de Acción Anual 2011-2019, evaluando las metas a partir del Plan Operativo Anual POA 2019 enero-marzo y el Plan de Acción Anual PAA 2019 de abril a la fecha.

La Oficina Asesora de Planeación adelantó los talleres de construcción de los nuevos indicadores que respondan a la misión y objetivos de Parques Nacionales Naturales de Colombia, alineados con el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 y a los lineamientos que permita identificar el aporte a las metas de país por parte de la Entidad.

Desde el mes de abril de 2019, la Entidad está midiendo el avance en las metas, a partir del Plan de Acción Anual - PAA, el cual enfoca su medición por procesos y permite mostrar la información de manera transversal, reconociendo de forma más clara, el cumplimiento de objetivos institucionales, de las políticas de gestión y desempeño y de los objetivos y metas en los proyectos de inversión.

Responsabilidades del área de Control Interno

El Grupo de Control Interno tiene a su cargo dar cumplimiento al Plan Anual de Auditorías 2019 y al indicador "Porcentaje de Avance de Implementación del Modelo Estándar de Control Interno".

Como responsable del Proceso de Evaluación a los Sistemas de Gestión, el Grupo de Control Interno está encargado de la tercera línea de defensa, lo cual a partir de la generación de informes de ley, evaluaciones a la gestión, coordinación con entes externos de control, auditorías internas y seguimientos a los procesos de la Entidad genera las alertas de desviaciones que permiten a la Entidad corregir e implementar acciones de mejora.

Para el tercer trimestre con corte a 30 de septiembre de 2019, el avance del indicador en la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno reportó un 72,47% y para el cuarto trimestre con corte al 30 de diciembre de 2019, el resultado del indicado, compuesto por tres productos (Evaluación periódica al Sistema de Control Interno de PNNC, Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos y Verificar el Monitoreo al Mapa de Riesgos Institucionales y de Corrupción, como parte de la Gestión del Riesgo) tuvo un resultado del 100% reflejado en el cumplimiento de Plan Anual de Auditorías se reporta en el Informe de gestión a la misma fecha.

Los resultados del Plan Anual de Auditorías se presentan en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, cuyo propósito es valorar: la efectividad del control interno de PNNC, la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos, el nivel de ejecución de los planes, programas y proyectos, los resultados de la gestión, todo lo anterior con el propósito de detectar desviaciones y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejora.

COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO

Diseño adecuado y efectivo del componente Monitoreo o Supervisión Continua

El Grupo de Control Interno realiza evaluaciones a los procesos y procedimientos mediante las Auditorías Internas de Gestión, Calidad y Especiales, el seguimiento a: los Planes de Mejoramiento producto de las auditorías de calidad, gestión, especiales de Autocontrol, a PQRS, a las Encuestas de satisfacción, al Plan Anual de Auditorías. De igual manera, el seguimiento a la gestión de riesgos, los cuales se encuentran en los informes de seguimiento al monitoreo.















Responsabilidades gerentes públicos y líderes de proceso

En los tres (3) niveles de gestión, los responsables realizan el monitoreo a la gestión del riesgo y a las acciones preventivas de los riesgos de manera cuatrimestral, para las Direcciones Territoriales este seguimiento se presenta en el marco de las revisiones territoriales. De igual forma realizan seguimiento a los controles establecidos en los procesos, los cuales se evidencian en la implementación de los procedimientos y demás documentos del proceso. En las Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas, estos seguimientos se realizan a través de reuniones de trabajo, comités territoriales, y en el nivel central, también reuniones de trabajo, comités directivos y comités directivos ampliados.

El Grupo de Control Interno complementa estos seguimientos a través del desarrollo de auditorías internas generando los informes correspondientes, a través del seguimiento del 100% de los riesgos identificados por la entidad, realizando recomendaciones, no conformidad y observaciones, las cuales se registran en el informe presentado a la alta gerencia. Dichos resultados se llevan al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Responsabilidades de los servidores encargados del monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo

El Grupo de Control Interno realiza evaluación a la gestión de la vigencia inmediatamente anterior utilizando como herramienta el reporte Plan de Acción Anual -PAA- de cada unidad de decisión (en los tres niveles de gestión), el cual se entrega a los responsables para que se tomen las acciones pertinentes, igualmente, realiza seguimiento al monitoreo de riesgos, plan anticorrupción y de atención al ciudadano y evalúa el control interno contable.

Los Directores, Subdirectores, Directores Territoriales y Coordinadores, son los responsables de hacer evaluaciones para monitorear los componentes del SCI, como el seguimiento a las metas institucionales a través del PAA, temas financieros, contables, ejecución presupuestal, contractual, entre otros que son relevantes para la toma de decisiones.

De igual forma se realiza el monitoreo a la gestión del riesgo de manera cuatrimestral, el cual es validado por los responsables en el nivel central la cuales se analizan en el marco de reuniones internas de trabajo, comités territoriales, comités directivos y ampliados.

Responsabilidades de control interno

El Grupo de Control Interno, realiza seguimiento mensual a lo reportado por los responsables de las unidades de decisión a los Planes de Mejoramiento de la entidad, que cuenta con la consolidación de todos los resultados de las evaluaciones realizadas por los entes de control y el grupo de control interno que generaron hallazgos, no conformidades y observaciones, así mismo con el autocontrol que hacen los dueños de los procesos al cumplimiento de los lineamientos que les competen y que generaron planes de mejoramiento. Este plan de mejoramiento consolidado lo publica en la intranet el Grupo de Control Interno.

A través de las auditorías internas verifica la implementación de los controles establecidos en las políticas y procedimientos, los resultados se reportan en los informes de auditoría interna publicados en la página web de la entidad.

















PUBLICACIONES

DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

- Publicación del diagnóstico direccionamiento estratégico 2019
- Publicación del Plan Estratégico Institucional 2020 2023

Link: http://www.parguesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/gestion-misional-y-de-gobierno/

DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

Gestión documental

Publicación de Formato de tabla de retención documental DTAO - Galeras

Link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/gestion-documental/

Gobierno digital

Publicación del Plan Estratégico de tecnologías de la información 2020 – 2023

Link:

http://www.parguesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-v-control/gobierno-en-linea/

DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Participación ciudadana en la gestión pública

Publicación de la Estrategia de participación ciudadana 2019

Link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/participacion-ciudadana-en-la-gestion-publica/

DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción

- Publicación de Avance riesgos de corrupción OAP tercer cuatrimestre 2019
- Publicación de Plan anticorrupción y atención al ciudadano 2016 al 2019

Link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/

Rendición de cuentas - informe del estado de control interno - Vigencia 2019

Publicación del informe pormenorizado

Link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/informe-del-estado-de-control-interno/vigencia-2019/













Rendición de cuentas – Gestión contractual SIRECI – vigencia 2019

- Publicación de gestión contractual consolidado
- Publicación de gestión contractual MADS PARQUES ANLA
- Publicación de acuses de aceptación de rendición contraloría

Link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/1-gestion-contractual-sireci/vigencia-2019/

Informes de evaluación y gestión - vigencia 2019

Publicación de informes de auditoría interna vigencia 2019

Link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2019/

Estados financieros - 2019

Publicación de estados financieros

Link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/gestion-financiera/estados-financieros/2019-2/

Operaciones recíprocas

Publicación de documento 2019 parques nacionales operaciones recíprocas trimestre 3° corte septiembre

Link: http://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/planeacion-gestion-y-control/gestion-financiera/operaciones-reciprocas/

RECOMENDACIÓNES GENERALES

- Continuar con la actualización de la documentación de los procesos (procedimientos, caracterizaciones, indicadores, políticas de operación, formatos entre otros).
- Actualizar la guía de administración de riesgos de acuerdo con los lineamientos de la Nueva Guía de Administración de Riesgos emitida por el DAFP en octubre de 2018 y considerar la inclusión de riesgos de fraude.
- Implementar acciones de mejora con respecto a los resultados arrojados en la evaluación del MIPG y FU-RAG.
- Revisar, implementar o reformular los mapas de riesgos de gestión e indicadores de gestión, así como establecer acciones de contingencia ante posible materialización de los riesgos.
- Continuar adelantando las actividades de capacitación y sensibilización a los líderes de los procesos de la entidad, con el fin de afianzar la aplicación de los instrumentos y herramientas tecnológicas que posee PNNC.















La Oficina Asesora de Planeación debe continuar con lo planteado en el MIPG, para abordar desde tres
perspectivas la dimensión de la Evaluación de Resultados: la primera guarda relación con los resultados
que se obtiene a nivel institucional, la segunda con las metas priorizadas en el Plan Nacional de Desarrollo
y Proyectos de Inversión y la tercera con la evaluación y seguimiento.

CONCLUSIÓN

El Grupo de Control Interno considera que el Sistema de Control de Parques Nacionales Naturales de Colombia se encuentra en un nivel adecuado y se están realizando los ajustes de acuerdo al nuevo Plan Nacional de Desarrollo "Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad" aprobado mediante la Ley 1955 del 25 de mayo de 2019, implementando todas las acciones necesarias para lograr la eficacia, eficiencia y efectividad de la gestión y se apoya con herramientas de gestión, control, calidad y desarrollo que hacen parte de la Gestión Pública con el propósito de alcanzar la excelencia en la prestación del servicio.

De igual manera, el Grupo de Control Interno realiza seguimiento y evaluación a cada una de las actividades planeadas en los Planes de Acción y Planes de Mejoramiento con el fin de fortalecer día a día el Modelo Integrado de Planeación y Gestión –MIPG-.

Gladys Esphtia Peña Coordinadora Grupo Control Interno Fecha: 27/01/2020 -31/01/202020 Elaborado por: MFP y GEP.











